

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001  
*Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA*

ESTADO N° 053

Fecha: 13/08/2018

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 <b>2014 00935 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Claudia Vizcaíno Martínez	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00885 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Jhony Fernández Fontalvo	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00947 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Antonio Berdugo Ahumada	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00821 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Cecilia Gómez de Mendoza	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00785 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Lucila Esther Zapateiro Guerrero	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00948 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Gabriel Antonio Pérez Mendoza	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Negar la solicitud de nulidad de lo actuado – concede recurso de apelación	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2014 00929 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	José Alfonso Saucedo Gómez	Nación – MEN – FOMAG – D.E.I.P. de Barranquilla – Secretaria de Educación	Fija fecha de Audiencia Inicial para el día 23/08/2018 a las 2:00 p.m.	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2018 00227 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Miguel Ángel Muñoz estrada	Departamento del Atlántico - Secretaría de Educación Departamental	Rechaza demanda	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2013 00033 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Antonio Bohórquez Collazos	Contraloría Distrital de Barranquilla – D.E.I.P. de Barranquilla	Obedézcase y cúmplase	10/08/2018	1
08001 23 33 001 <b>2013 00700 00 JR</b>	14	N y R del Derecho	Claudia Vizcaíno Martínez	D.E.I.P. de Barranquilla – Dirección Distrital de Liq. de Barranquilla	Obedézcase y cúmplase	10/08/2018	1
08001 33 33 001 <b>2017 00320 01 JR</b>	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Liseth Adriana de la Ossa Díaz	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Corre traslado para alegar	10/08/2018	1
08001 33 33 001 <b>2017 00176 01 JR</b>	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Víctor Julio Buelvas Arias	CREMIL	Admite Recurso de Apelación	10/08/2018	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 33 33 001 <b>2017 00353 01 JR</b>	<b>14</b>	N y R del Derecho (Ap. sentencia)	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Admite Recurso de Apelación	10/08/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL